



I. Municipalidad de Chillán Viejo
Adquisiciones

AUTORIZA CONTRATACIÓN

DECRETO N. 130 /

CHILLAN VIEJO, 20 ENE 2010

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; El Decreto Alcaldito N° 2440 de fecha 24.12.2009 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2010, la Ley N.° 19.866 de fecha 29 de agosto del 2003, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003.

CONSIDERANDO:

El Decreto N. 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, artículo 10° N° 8.

Las Ordenes de Pedido N° 167 y N° 174 ambas de la DIDECO, por la compra de pasajes a Dichato.

El Decreto Alcaldicio N° 101 donde Aprueba Programa Recreativo de Apoyo a Organizaciones Comunitarias Financiamiento de Viajes de Esparcimiento.

DECRETO:

1. AUTORIZASE el monto de \$ 174.000.- al proveedor Señora Julia Salazar Crane, Rut N° 6.772.766-5 para que proporcione lo solicitado a través de las Órdenes de Pedido N° 167 y 174 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2. Emítase la Orden de Compra correspondiente a través del Portal Chilecompra a Señora Julia Salazar Crane, Rut N° 6.772.766-5.

3. Impútese el gasto incurrido a la cuenta **22.08.007** del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVASE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ANDRES LEON SANCHEZ
ALCALDE (S)

FAL/UAV/FFV/GGB/PAQ/nmm
DISTRIBUCION:

Administrador Municipal, **Secretario Municipal**, Control, DAF, DIDECO, Adquisiciones, Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Partes.